



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de La Nación

RESUELVE:

Declarar de Interés la “**CAMPAÑA DEL LAZO BLANCO**”, impulsada por COE-TI -
-ASOCIACION INTERDISCIPLINARIA DE PROTECCION FAMILIAR (de la
Provincia de Corrientes) que cada año se desarrolla desde el 01 de octubre al día 25 de
noviembre en conmemoración del Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer
Organización de Naciones Unidas.

Ingrid Jetter

Diputada Nacional



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

No estamos ajenos a la situación de pandemia que estamos atravesando, y el aumento desmesurado de los casos de violencia intrafamiliar que afecta a toda nuestra sociedad, sin distinción de clases, credos, orígenes, etc. En este marco, cada 30 horas se produce un nuevo caso de violencia en nuestro país.

Por ello, desde COE-TI, ASOCIACION INTERDISCIPLINARIA DE PROTECCION FAMILIAR, y desde nuestro lugar como legisladores, representantes de la Republica, quisiéramos destacar y reconocer a la Campaña del Lazo Blanco, que se desarrolla durante 56 días con conmemoración y conclusión del “Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer”. La campana invita a la ciudadanía a portar un lazo blanco, sobre todo los hombres, para recordar la lucha en contra de este gran flagelo que azota a nuestra sociedad.

Esta iniciativa nació en el año 1989, en la ciudad de Montreal, el 6 de diciembre de 1989, donde habían sido asesinadas 14 adolescentes por el solo hecho de cursar una carrera destinada a hombres: el asesino, al grito de “feministas”, se introdujo en la facultad y las mató. A partir de esa fecha un grupo de varones pensaron que tenían la responsabilidad de implicarse e implicar a otros hombres en hacer algo para que estas masacres discriminatorias no sucedieran más, y lo primero era dejar de permanecer en silencio. En 1991 inauguraron la primera campaña del lazo blanco, símbolo de la paz, y de la No violencia contra una Mujer.

Llevar un “Lazo Blanco” expresa el COMPROMISO PERSONAL de NO Permitir – Cometer o Callar ningún acto de violencia contra la Mujer. Se trata de una iniciativa dirigida a concientizar y prevenir hechos de tan aberrante violencia en nuestra sociedad argentina y nuestra comunidad correntina.

La necesidad de instrumentar esta campaña y que todos los sectores se hagan eco de la misma, es el simple hecho de que la violencia de género es «todo acto o amenaza de violencia que tenga como consecuencia, o tenga posibilidades de



H. Cámara de Diputados de la Nación

tener como consecuencia, perjuicio y/o sufrimiento en la salud física, sexual o psicológica de la mujer» (United Nations Economics and Social Council, 1996). Efectivamente, como define Naciones Unidas, la violencia de género: “[...] el ejercicio de la violencia que refleja la asimetría existente en las relaciones de poder entre varones y mujeres, y que perpetúa la subordinación y desvalorización de lo femenino frente a lo masculino. Ésta se caracteriza por responder al patriarcado como sistema simbólico que determina un conjunto de prácticas cotidianas concretas, que niegan los derechos de las mujeres y reproducen el desequilibrio y la inequidad existentes entre los sexos”.

Debemos reconocer y alentar a la sociedad en su conjunto, pero específicamente a los HOMBRES – ADOLESCENTES- NIÑOS – ADULTOS MAYORES a seguir tomando iniciativas positivas para eliminar los estereotipos de género y promover la igualdad de género, incluida la lucha contra la violencia contra la mujer, a través de las redes, los programas de pares, campañas de información, concientización y prevención.

En consonancia a las convenciones y acuerdos internacionales, específicamente de la Convención Interamericana de Belem do Pará de la que somos país signatario, es que se contextualiza esta declaración, con el interés de que se destaquen aún más estas acciones positivas de sensibilización de la ciudadanía, con un efecto multiplicador para todo el territorio nacional.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares el acompañamiento en este Proyecto de resolución.

Ingrid Jetter
Diputada Nacional

Cofirmantes: